



**XLI REUNIÓN ANUAL DE DERMATÓLOGOS LATINOAMERICANOS
RADLA LIMA 2024**

ACTA 2

REUNIÓN EVALUATORIA

Hotel Hyatt Centric, Sábado, 13 de Julio de 2024

Horario: 9:00 – 16:00 hrs

A G E N D A

- 9:00 – 10:30 Discusión sobre la propuesta de SEA RADLA.
- 10:30 – 11:00 Pausa café
- 11:00 – 12:30 Discusión sobre la propuesta de SEA RADLA.
- 13:00 – 14:30 Almuerzo
- 14:30 – 15:00 Conclusiones sobre propuesta SEA RADLA.
- 15:00 – 15:15 Propuesta para conformación de comité de delegados científicos, presentada por Dr. Gustavo Camino
- 15:15 – 15:40 Propuesta para solicitar al congreso mundial de dermatología 2027 espacio para sesión precongreso RADLA o actividad RADLA dentro del programa oficial.
- 15:40 Varios

Reunidos los delegados en el Hotel Hyatt Centric San Isidro, siendo las 9:00 hrs del sábado 13 de Julio de 2024, se dio inicio a la segunda fecha de la reunión evaluatoria de la XLI RADLA bajo la presidencia del Dr. Gustavo Camino, con la asistencia de:

Argentina (3)

Fernando Stengel
Patricia Della Giovanna
Silvina González

Bolivia (2)

Gonzalo Pérez
Raquel Vargas Hurtado

Brasil (7)

Evandro Rivitti
Julio C. Empinotti

Jesús Santamaría

José A. Sanches
Hirofumi Uyeda
Valeria Aoki
Marcello Menta

Chile (4)

Raúl Cabrera
Iván Jara
Fernando Valenzuela
Nelson Lobos

Acta II – Reunión Evaluatoria XLI RADLA Lima, Sábado 13 de Julio de 2024

Colombia (2)

Paola Cárdenas
Margarita Velásquez

Costa Rica (1)

Alex Abarca

Ecuador (2)

José Ollague Torres
José Ollague Sierra

Guatemala (1)

Liza Arias Torres

México (1)

Jorge Moreno

Panamá (1)

Eduardo Rivera

Paraguay (2)

Romina Acosta
Paz Fabio

Perú (5)

Francisco Bravo
Gustavo Camino
Fernando Magill
Aldo Gálvez
Eliana Sáenz

República Dominicana (2)

Milda Moreta
Ynca Nina

Uruguay (1)

Carlos Carmona

Venezuela (1)

Susana Misticone

Invitados

Alejandra Larre Borges (RADLA Punta del Este 2025)
Sofía Nicoletti (RADLA Punta del Este 2025)
Aldo Ayaipoma – RADLA LIMA 2024
Giuliana Castro – RADLA LIMA 2024

Antes de dar inicio a la sesión, el Presidente solicitó la modificación en el orden de los puntos a tratar para facilitar la discusión del tema central orientado a la creación de la SEA RADLA. Es así que se dio comienzo a la reunión con el punto referido a la conformación de comité de delegados científicos.

1. Propuesta para conformación de comité de delegados científicos, presentada por Dr. Gustavo Camino

El Dr. Camino presentó la propuesta para la conformación de un comité de delegados científicos cuyo tenor fue el siguiente:

En el marco de la reunión evaluatoria se propone la conformación de un comité de delegados científicos cuyos miembros serán designados durante dicha reunión. Cualquier delegado puede ser propuesto por los delegados de su país y puede renovarse su designación. Estos miembros desempeñarán sus funciones durante el lapso de un año hasta la siguiente reunión evaluatoria. El principal objetivo del comité de delegados científicos será facilitar la comunicación entre el comité ejecutivo de RADLA en curso y los demás miembros del consejo, particularmente en lo que respecta al desarrollo del programa científico. De esta manera, se busca garantizar una comunicación fluida y eficiente, permitiendo que todos los miembros de RADLA estén al tanto de las actividades y decisiones relacionadas con el programa científico.

Luego de las intervenciones de los Dres. Iván Jara, Fernando Stengel y Raúl Cabrera, en las que se puso de manifiesto la importancia de tener una persona de enlace entre el comité científico de la RADLA en curso y los demás miembros del consejo, se aprobó la conformación de este grupo de delegados científicos que estaría en funciones en cada edición de RADLA. Se agregó, además, que el delegado designado actuaría bajo la tutela del comité RADLA de su país.

El Dr. Camino mencionó que habían quedado seis temas pendientes de la jornada previa los cuales serían abordados más adelante, luego de la discusión en torno a la creación de SEA RADLA.

Previo al inicio del debate, cedió el uso de la palabra al Dr. Fernando Magill para que hiciera una breve síntesis de la historia del proyecto de la secretaría económico-administrativa.

2. Discusión sobre la propuesta de SEA RADLA.

El Dr. Fernando Magill inició su presentación dando cuenta todo lo avanzado en torno a la creación de la secretaría económico administrativa desde el año 2022 a la fecha. Recordó el origen del proyecto en respuesta a la inquietud del consejo de delegados que RADLA debía tener objetivos más allá de la realización de reuniones anuales, entre los cuales se encuentran realizar programas de educación médica continua para dermatólogos y residentes en dermatología; promover la investigación científica en diferentes campos de la dermatología y de las subespecialidades afines; fomentar el intercambio de conocimientos y tecnología entre la comunidad dermatológica a nivel internacional; establecer un fondo con los aportes que originan las reuniones anuales de dermatólogos latinoamericanos RADLA, que podría ser un porcentaje o una cuota fija, eso habría que definirlo después; organizar congresos, seminarios y cursos de capacitación para sus miembros, que podrían ser también fuente de ingresos para la institución.

Para ello se conformó un comité de reforma que presentó propuestas concretas en torno a establecer un modelo de informe económico transparente y veraz, con un formato económico que sea utilizado en todas las RADLA, como ya se está haciendo. Establecer un consejo científico asesor o consultor que, en coordinación con el Comité científico de cada RADLA, estructure un programa científico coherente y de primer nivel — que ya se está haciendo— y crear la Secretaría Económica Administrativa que permita realizar a nuestra institución otras acciones y para ello sería indispensable crear un fondo económico proporcionado por cada RADLA.

Recordó que el comité de reforma presentó durante la reunión evaluatoria de RADLA Chile en julio de 2022, la propuesta del establecimiento de una Secretaría Económico Administrativa, SEA RADLA como se le denominó, y se establecieron los principales lineamientos de este nuevo órgano: la misión, la estructura administrativa, la sede y domicilio legal. El proyecto respondía a la necesidad de crear esa organización formalmente constituida en alguno de los países miembros RADLA, orientada al crecimiento y consolidación de una institución que no solo organizara reuniones internacionales de carácter científico. Para ello resultaba imprescindible contar con personería jurídica.

Se realizaron varias coordinaciones en octubre, noviembre de 2022 a abril de 2023 y la primera acción fue el informe del status de Asociaciones RADLA en los países miembros. La investigación preliminar sobre la ubicación de posibles sedes según la política y la economía de cada país, la alternativa para su creación como una organización de miembros individuales versus sociedades y asociaciones. Si se optaba por la agrupación de individuos, había que establecer una membresía. La comisión organizadora determinó que debía ser una sociedad de sociedades sin fines de lucro conformada por todos los comités RADLA nacionales y se propuso que esta sociedad sin fines de lucro se podría denominar RADLA Internacional y que se debía establecer sobre la base de la actual institución RADLA.

Se le encargó al doctor Raúl Cabrera que presentara una propuesta por encargo del Consejo de Delegados referida a la creación de un artículo en el estatuto que permitiera expresamente la creación de la Secretaría Económico Administrativa. El Dr. Magill reiteró a los presentes que para cambiar el estatuto, se requeriría de una reunión extraordinaria del consejo de delegados, convocada por el presidente, a petición del tercio de los miembros del consejo, tal como lo establece el artículo 23. En dicha reunión se requeriría, para sesionar válidamente, la presencia mínima de los dos tercios de sus integrantes y las resoluciones se darían por el voto afirmativo de la mitad más uno de los presentes.

Por lo tanto, recordó que hay que observar lo señalado para cualquier modificación del estatuto.

Esta entidad, que se podría denominar RADLA Internacional, necesariamente requiere tener personería jurídica y sentar sede en algún país. Estaría conformada por las diversas asociaciones sin fines de lucro existentes en los países que integran RADLA, denominados Comités RADLA nacionales. La nueva entidad tendría como máxima autoridad al Consejo de Delegados.

El Dr. Magill informó que para inscribir RADLA Internacional en los Registros Públicos del país que sea sede, se necesita irremediablemente que el Consejo de Delegados elija no solamente el país que realiza la reunión anual, que tiene todo su comité ejecutivo para realizar la RADLA, sino que esta organización debe designar un consejo directivo constituido por representantes de diferentes países que tengan cargos, como por ejemplo presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario científico, que es lo que establece la parte legal. Como órganos de apoyo se crearía la Secretaría Económica Administrativa y se mantendría el comité científico consultor o asesor, y el secretario científico debería dirigir y monitorear las actividades académicas.

Este consejo directivo tendría una vigencia, tal como se tiene actualmente, de dos RADLA con posibilidad de ampliarse a otras dos RADLA, si el consejo de delegados lo autoriza. Debe tener una continuidad para que este consejo directivo no se cambie todos los años. Para su inscripción en Registros Públicos es imprescindible tener un estatuto, que se confeccionaría siguiendo el espíritu actual del estatuto RADLA. El Consejo de delegados tendrá que fijar su sede y su domicilio legal y asimismo confeccionar el acta de constitución, con la finalidad de estar legalmente constituida; todas estas acciones estarían coordinadas y supervisadas por un estudio de abogados.

Cerró su presentación dejando dos inquietudes centrales: Mantener la línea de trabajo de organizar año tras año reuniones científicas exitosas o dar el gran salto para convertir a RADLA en una gran institución sólida con personería jurídica y objetivos claros, con misión y visión de futuro para beneficio de la dermatología latinoamericana.

Al abrir el debate, se fueron dando las intervenciones de los Dres. Iván Jara, Raúl Cabrera, Patricia Della Giovanna, Fernando Stengel. Se pudo apreciar posturas distintas en los enfoques que cada uno tenía de esta nueva entidad; principalmente, si se trataba de una nueva organización con una estructura diferente o simplemente se circunscribía a una extensión de la actual RADLA que pudiera manejar recursos, recibir aportes y efectuar pagos para actividades complementarias a la reunión anual.

Los delegados concordaron que todo cambio implica una etapa de transición que se debe llevar en forma gradual, con lineamientos generales aprobados por consenso y sobre todo que esta nueva entidad estaría bajo la tutela permanente del consejo de delegados como máxima autoridad. Todo proyecto, plan de trabajo, gestión de recursos, estaría supervisado por el consejo de delegados.

Se puso a consideración que países podrían postular a ser sede de esta nueva entidad. A sugerencia del Dr. Raúl Cabrera, se mencionó que podría ser Perú quien participe en esta etapa de transición y después de vería la conveniencia de mantenerla ahí o pasarla a otro país.

Siguió la discusión de los alcances que podría llegar a tener RADLA Internacional en el tiempo con la llegada de recursos provenientes no sólo de las reuniones anuales sino producto de otras actividades o convenios con la industria farmacéutica u otros organismos afines a RADLA. Este ingreso de recursos que en el tiempo podría llegar a

Acta II – Reunión Evaluatoria XLI RADLA Lima, Sábado 13 de Julio de 2024

significar gran cantidad de dinero en una cuenta bancaria debía ser gestionado en forma transparente, con reportes periódicos de orden administrativo, económico y financiero al consejo de delegados.

El Dr. Magill insistió en que esta nueva entidad, de ser el caso que se instale en Perú, debía ser algo totalmente distinto al actual comité RADLA Nacional, que tiene un presidente y un tesorero locales.

Algunos delegados mostraron su inquietud respecto del destino que tendrían esos nuevos recursos, a qué proyectos estarían dirigidos, en qué países se llevarían a cabo, quienes serían los beneficiarios. Todo ello acrecentó el debate que se prolongó por más de dos horas.

El Dr. Cabrera propuso que los aportes a SEA RADLA a partir de su creación deberían fijarse en cantidades superiores a la cifra que actualmente se aporta para el mantenimiento de la secretaría. Se habló de porcentajes en torno al 30% de las utilidades; en el entendido que la marca RADLA diera un beneficio no sólo para el país organizador sino para la propia institución. Sin embargo, esto tendría que ser conversado con los países que ya tienen comprometida la organización de las reuniones anuales hasta el año 2030.

También se precisó que la situación económica de los países integrantes de RADLA es muy diversa; el resultado económico podría no arrojar cifras iguales en las sucesivas reuniones o tener el superávit mostrado por la RADLA Lima, por lo que se recomendó establecer cantidades fijas de aportes y en ese gradualismo invocado por la mayoría de delegados, llegar a consensos sobre los montos que estaría dando cada RADLA a la nueva organización.

Luego de un intenso debate, el Dr. Gustavo Camino propuso votar por las propuestas presentadas. La primera referida a la creación de RADLA Internacional, la cual estaría bajo la tutela y órdenes de la asamblea de delegados. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

La segunda propuesta referida a que Perú sea la primera sede de la Secretaría de RADLA Internacional con el compromiso que RADLA Perú financie la formación y el funcionamiento del primer año de esta secretaría también contó con la aprobación unánime de los asistentes.

Para dejar constancia de las voluntades de los presentes se redactó un acta dando inicio a la fundación de la SEA RADLA Internacional, la cual fue suscrita por los delegados permanentes y renovables participantes en la reunión evaluatoria.

Después de haber logrado por consenso la creación de RADLA Internacional, los Dres. Fernando Stengel y Raul Cabrera comunicaron su decisión de dar un paso al costado en esta nueva etapa, renunciando a seguir integrando el comité organizador, pidiendo el concurso de nuevos rostros para seguir adelante con el proyecto que acababa de nacer. El Dr. Camino no aceptó dichas declinaciones y solicitó amablemente a los delegados Stengel y Cabrera permanecer en el grupo. Mas bien, se exhortó a los presentes a que se sumaran al grupo organizador de RADLA Internacional. Ante este pedido se recibió la solicitud de algunos delegados para integrar este comité. Finalmente, se aprobó la incorporación de las siguientes personas en el comité organizador: Nelson Lobos (Chile), Alejandra Larre Borges (Uruguay), Patricia Della Giovanna (Argentina), Margarita Velásquez (Colombia) y Susana Misticone (Venezuela).

3. Propuesta para solicitar al congreso mundial de dermatología 2027 espacio para sesión precongreso RADLA o actividad RADLA dentro del programa oficial.

La propuesta presentada por el Dr. Camino tuvo favorable acogida entre los delegados y tomando en consideración que el pedido para organizar una actividad para el evento mundial debe provenir de un miembro de la Liga Internacional de Sociedades Dermatológicas, sostuvo que se presentaría el pedido para llevar a cabo una sesión conjunta RADLA-CIDERM. Cabe señalar que el Círculo Dermatológico del Perú es miembro de la ILDS. El Dr. Camino adelantó conversaciones con el Presidente del Congreso Mundial Dr. Jorge Ocampo quien se mostró complacido por este pedido.

Esta propuesta fue aprobada con el voto unánime de los presentes.

Siguió la conversación referida a la participación de RADLA en otros eventos internacionales. En tal sentido, la Dra. Patricia Della Giovanna solicitó autorización para programar una actividad RADLA –como sociedad hermana- en el próximo Congreso Mundial de Dermatología Pediátrica a realizarse en Buenos Aires, en abril 2025. El Dr. Camino llevó a votación este pedido, el cual también fue aprobado por la asamblea.

Igualmente, se vio la posibilidad de estar presentes en el curso Pierini organizado en Argentina; esta participación respondía a un pedido expreso de la Dra. Della Giovanna a la organización del curso. El Dr. Camino también estuvo de acuerdo en dicha participación e incluso ofreció otorgar el auspicio y aval de RADLA.

Se reiteró, asimismo, que estas participaciones en eventos internacionales de la especialidad, eran diferentes al otorgamiento de auspicios por parte de RADLA a otras organizaciones, para lo cual ya se había conversado con anterioridad. Asimismo, se ratificó que la presencia de RADLA para efectos de su promoción en eventos internacionales era facultad del comité ejecutivo como era habitual, como por ejemplo stand en CILAD o en otros eventos como el congreso de dermatoscopia.

También se aprobó la presencia de RADLA en el próximo Congreso Centroamericano de Dermatología con el otorgamiento del auspicio correspondiente.

Otro punto que surgió durante la reunión del primer día y que quedó pendiente para ser abordado en la segunda jornada fue el referido a la reclasificación de las categorías de trabajos que se presentan en RADLA. El Dr. Camino propuso que sea RADLA Punta del Este quien esbozara un nuevo reglamento de presentación de trabajos, atendiendo a las características y alcances de los mismos. Esta propuesta fue recibida por Uruguay quien se comprometió a redactar un nuevo reglamento que se aplicaría para RADLA 2025, el cual sería evaluado al término del evento para ver si era aprobado como documento definitivo para futuras reuniones.

Luego del receso para el almuerzo, se reinició la sesión de la tarde con algunos planteamientos que quedaron pendientes de la discusión del primer día. Uno de ellos fue el referido al tiempo de discusión de los panelistas al final de cada sesión del congreso. Todos estuvieron de acuerdo que el incluir un segmento de comentarios intrapanel y preguntas del público asistente es conveniente en todos los bloques académicos. Para llevar a buen término la distribución del tiempo, era conveniente informar con la debida anticipación a los coordinadores que se incluiría un espacio obligatorio para discusiones del tema, ya sea mediante intervenciones de los panelistas o a través de preguntas del público asistente. El Dr. Iván Jara propuso que se asignara el 10% del tiempo de la sesión a debates en mesa redonda con el ánimo de enriquecer el intercambio de ideas y experiencias con los panelistas y participación del auditorio. Esta moción fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Alejandra Larre Borges acotó que iba a implementar el uso del timer, tal como se hizo en la RADLA Lima, para un adecuado manejo del tiempo, que permita gestionar el espacio final de debate obligatorio en cada bloque del programa científico.

El Dr. Fernando Stengel retomó el tema sobre el monto de los aportes graduales que debería tomarse en cuenta a partir de la RADLA 2025 para la nueva SEA RADLA. Se discutió porcentajes, cantidades fijas, se observó las dimensiones de cada país organizador. Intervinieron el Dr. José Ollague Torres, el Dr. Raul Cabrera, el Dr. Carlos Carmona, el Dr. José Ollague Sierra dando a conocer sus puntos de vista de cómo llegar a una cantidad determinada.

Finalmente, el Dr. Gustavo Camino presentó una moción para ser votada en virtud del gradualismo que había sido señalado oportunamente por el Dr. Francisco Bravo. La escala de aportes sería la siguiente:

- Uruguay: US\$25,000 (que es lo que ya obligatoriamente tiene que aportar) más lo que pueda de su buena voluntad;
- Argentina: US\$50,000 (que incluyen los US\$25 000 actuales). En el 2027 no va a haber ningún ingreso, al menos no por RADLA, podría haber otros mecanismos;
- Colombia: US\$60,000, en el 2028;
- República Dominicana: US\$70,000, en el 2028;
- Brasil: US\$80,000, en el 2030.

A partir del 2031 se podrían poner otras condiciones. Quien se presente en el intra RADLA como postulante para el 2031 sabrá que habrá un monto o porcentaje a ser definido en el futuro y no tendrá motivo de objeción.

El resultado de la votación de esta propuesta con escalas de aportaciones fue por mayoría, con 25 votos a favor y 5 en contra.

Otro asunto importante mencionado al interior de la reunión fue el de la elección de sede para el 2031. Tomando en cuenta que se suspendió la celebración de RADLA 2027 por llevarse a cabo el congreso mundial de dermatología en Guadalajara, se aprobó que no hubiera candidaturas en el 2025 para postular como sede de RADLA 2031. La próxima elección de sede sería durante la RADLA Buenos Aires 2026.

Finalmente, después de una larga jornada de discusiones con fructíferos resultados, el Dr. Stengel intervino para agradecer a la organización de RADLA Lima por todas las atenciones recibidas y por una magnífica RADLA; de igual manera, deseó el mayor de los éxitos a la Dra. Alejandra Larre Borges para el 2025.

Con la satisfacción de haber tomado una serie de acuerdos conducentes a la creación de RADLA Internacional y otros aspectos orientados a mejorar la calidad y eficiencia académica de las reuniones anuales, el Dr. Camino dio por concluida la reunión evaluatoria, no sin antes agradecer la buena voluntad y aportes de todos los asistentes.

ACUERDOS:

- Se aprobó la conformación de un comité de delegados científicos para interactuar con el equipo organizador de la RADLA en curso; sería un delegado representante por cada país designado por el comité nacional RADLA respectivo, quien estaría a cargo de las coordinaciones con el comité científico de cada RADLA.

Acta II – Reunión Evaluatoria XLI RADLA Lima, Sábado 13 de Julio de 2024

- Se aprobó la creación de RADLA Internacional, la cual estará bajo la tutela y órdenes del consejo de delegados.
- Se aprobó que Perú sea la primera sede de la Secretaría de RADLA Internacional bajo la coordinación general del Dr. Fernando Magill. RADLA Perú se compromete a financiar la formación y el funcionamiento del primer año de esta secretaría.
- Se aprobó la incorporación de los Dres. Nelson Lobos (Chile), Alejandra Larre Borges (Uruguay), Patricia Della Giovanna (Argentina), Margarita Velásquez (Colombia) y Susana Misticone (Venezuela) en el comité organizador de RADLA Internacional.
- Se aprobó organizar una sesión conjunta RADLA-CIDERM (sociedades hermanas de ILSD) en el próximo congreso mundial de dermatología en Guadalajara 2027.
- Se aprobó llevar a cabo una sesión RADLA en el congreso mundial de dermatología pediátrica en Buenos Aires 2025. Esta sería coordinada por RADLA Argentina bajo la coordinación de la Dra. Patricia Della Giovanna.
- Se aprobó otorgar el auspicio al curso internacional Pierini en Argentina así como la participación de RADLA mediante un pequeño stand promocional.
- Se aprobó otorgar el auspicio al congreso centroamericano de dermatología a llevarse a cabo en Costa Rica en febrero 2025, facilitando la instalación de un módulo para promover la RADLA Punta del Este.
- Se aprobó incluir en los bloques de todas las sesiones de RADLA un espacio equivalente al 10% del tiempo de la actividad destinado a diálogos intrapanel y preguntas del público asistente. Este tiempo para comentarios y mesa redonda es de carácter obligatorio.
- Se aprobó por mayoría de 25 votos a favor y 5 en contra, los aportes que deben realizar las futuras RADLA:

Uruguay 2025	US\$ 25,000 y un adicional para RADLA Internacional
Argentina 2026	US\$ 50,000
Colombia 2028	US\$ 60,000
Rep. Dominicana 2029	US\$ 70,000
Brasil 2030	US\$ 80,000

Todos estos montos incluyen ya los US\$25 000 obligatorios que están indicados actualmente.

- Se aprobó suspender en RADLA 2025 las candidaturas para postulaciones a sede RADLA en el 2031. La siguiente postulación tendrá lugar durante RADLA Buenos Aires 2026.